



IDDOC N° 969765

OTORGA BECA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CORRESPONDIENTE AL PAGO DEL APORTE PRIMER SEMESTRE 2022, A LOS ALUMNOS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSIDAD MAYOR.

DECRETO DDS N° 646

LO BARNECHEA, 01 SEP 2022

**VISTOS:** lo dispuesto en el artículo 9 literal a) del Decreto DAL N°0992, de fecha 30 de agosto de 2021, que contiene el Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías; en el artículo 52 de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en los artículos 4 literal c), y 63 literales i) y j) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y,

**TENIENDO PRESENTE:**

- a) Que, es necesario desarrollar el Programa Unidad de Becas Municipales 2022 con el fin de entregar un aporte económico para apoyar la formación educacional de los vecinos residentes en la comuna de Lo Barnechea, que presenten una situación socioeconómica compleja o una necesidad manifiesta.
- b) El Decreto DAL N°1437 del 29 de diciembre 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- c) El Programa Unidad de Becas Municipales 2022 aprobado mediante Decreto DDC N° 0083, de fecha 29 de diciembre del 2021.
- d) El Decreto DDC N° 0111/2022 de fecha 20 de julio de 2022, que ratifica y modifica lo que indica y aprueba texto refundido del Programa de Unidad de Becas Municipales 2022.
- e) Las obligaciones presupuestarias corresponden al aporte anual de la beca N° 35-1417, 35-1418, 35-1419, 35-1420, 35-1422, 35-1423, 35-1424, 35-1425, 35-1426, 35-1427, 35-1428 de fecha 01 de junio de 2022; N° 35-1612, 35-1613, 35-1614 de fecha 03 de junio de 2022. Los montos para pagar identificados en este decreto corresponden al periodo del primer semestre.
- f) Certificado del Proceso "Beca Municipal Educación Superior" que respalda el otorgamiento del aporte con fecha 02 de agosto 2022.

  
  
  


**DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPARTAMENTO SOCIAL  
PROGRAMA UNIDAD DE BECAS MUNICIPALES 2022.  
MJAV/vz/acm**

- g) Autorización de apelación DIDECO Memo DDS N° 74, con fecha 19 de mayo 2022, según corresponda a los/as alumnos Catalina Vargas Muñoz y Gonzalo Abarca Fontes que se indica en el punto N°17 y 24 del presente memorándum.
- h) Documentación de respaldo en formato digital (CD): Cédula de Identidad por ambos lados, Certificado de Arancel, Certificado de Alumno Regular, Certificado de Notas.
- i) Informe Saldo Presupuestario, correspondiente a la nómina de alumnos con asignación de beneficio "Beca Municipal de Educación Superior 2022", de fecha 29 de julio 2022.

**DECRETO**

**1.- OTÓRGUESE**, Beca Municipal de Educación Superior correspondiente al pago de arancel del aporte del primer semestre 2022, a los siguientes alumnos de la Universidad Mayor:

Nombre	Obligación	Monto Solicitado Anual	Aporte Asignado Primer Semestre	Observaciones
Alvaro Adolfo Sanhueza Acevedo	35-1417	\$1.500.000	\$750.000	Sin Observaciones
Aracelly Elizabeth Díaz Nancuñil	35-1418	\$1.500.000	\$750.000	Sin Observaciones
Daniela Andrea Montecinos Sepúlveda	35-1419	\$1.500.000	\$750.000	Sin Observaciones
Diego Armando Espinosa Leyton	35-1420	\$1.500.000	\$750.000	Sin Observaciones
Elías Jhon Oyarce Muñoz	35-1422	\$1.500.000	\$750.000	Sin Observaciones
Geovanna Angélica Retamal Acuña	35-1423	\$1.500.000	\$750.000	Sin Observaciones
Isidora Paz De La Cuadra Arraño	35-1424	\$1.500.000	\$750.000	Sin Observaciones
Jocelyn Del Pilar Romero Araya	35-1425	\$1.500.000	\$750.000	Sin Observaciones
Karina Isabel Medina Sepúlveda	35-1426	\$1.452.870	\$726.435	Estudiante mantiene otros beneficios estudiantiles, por lo que el monto asignado es menor al tope de la beca
Martín Alberto Rencoret Quintana	35-1427	\$1.500.000	\$750.000	Sin Observaciones
Valentina Francisca Maldonado Aslin	35-1428	\$1.500.000	\$750.000	Sin Observaciones
Catalina Soledad Vargas Muñoz	35-1612	\$1.500.000	\$750.000	Sin Observaciones


  

  


**DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
 DEPARTAMENTO SOCIAL  
 PROGRAMA UNIDAD DE BECAS MUNICIPALES 2022.  
 MJAV/lyzp/acm**

B →  
 14

Gonzalo Andrés Abarca Fontes	35-1613	\$1.500.000	\$750.000	Sin Observaciones
Joaquín Isaías Lecaros Maldonado	35-1614	\$1.500.000	\$750.000	Sin Observaciones
<b>Total</b>		<b>\$10.476.435</b>		

**2.- PÁGUESE** a la institución de educación por Depósito o Transferencia Bancaria según los siguientes antecedentes.

<b>Razón Social</b>	Universidad Mayor
<b>Rut</b>	71.500.500-k
<b>Banco</b>	Banco Santander
<b>Cuenta Corriente N°</b>	3722228
<b>Mail de confirmación</b>	Silvia.gavilan@umayor.cl

**3.-** Los gastos se imputarán con cargo al ítem N°215.24.01.007, denominado "Asistencia Social a Personas Naturales", centro de costo 07.09.06 del Programa Unidad de Becas Municipales 2022, del presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**VIVIAN BARRA PEÑALOZA**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
**MARÍA JAVIERA ANDREU VILLASEÑOR**  
 JEFA DEPARTAMENTO SOCIAL.

Distribución:  
 MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

- Control Interno.
- Secretaría Municipal.
- Dpto. de Contabilidad C/A.
- cc. DIDECO.
- cc. Depto. Social
- Of. de Parte.

  




  
